

municipal.

Entre el Sr. D. Juan Gualen

Se acuerda en principio recargar el 18 por 100 en las tasas de la contribucion industrial.

Ati mismo se dio cuenta de otra comunicacion de dicha delegacion de Hacienda para que con objeto de que la Admon. de contribuciones y rentas pueda formar la matricula del Subsidi. de esta Capital dentro del plazo señalada al efecto por la Direccion gen. de Contribuciones; acuerde el Ayuntamiento con la brevedad posible el recargo que para sus atenciones considere necesario con arreglo a la P. O. de 11 del corriente expedida por el Ministerio de la Gobernacion y dentro del maximum del 18 p 100 que establece la Ley de 11 de Diciembre ult. y habiendolo resuelto el Ayuntamiento acuerda en principio que el recargo sea del 18 p 100 y que pase a la Comision de Hacienda para que consultados los antecedentes necesarios emita dictamen, y que de el se de cuenta en breve a la Junta Municipal.



Handwritten signature or initials.

D. Juan Holgado... de premio a las escuelas municip. 50 ejemplares de la obra "Coleccion de Historias Castellanas" nos.

Se leyó una comunicacion de D. Juan Holgado, Director del Instituto provincial expresando que deseoso de contribuir al noble proposito que abriga la Junta local de fomentar la Instruccion primaria en las Escuelas p. p. remite 50 ejemplares de la coleccion de clasicos castellanos. en prosa y verso de que es lector y editor, a fin de que se distribuyan entre los alumnos probes q. mas se hayan distinguido por su aplicacion.

